



Atora Congreso 11 reformas propuestas por López Obrador

Los legisladores tienen pendientes iniciativas impulsadas por el Ejecutivo federal, además de los cambios constitucionales en materia electoral, que se prevé sean rechazados esta semana; el Gobierno ya tiene su plan B y Human Rights Watch alertó que la propuesta de AMLO pone en riesgo las elecciones libres **MÉXICO P.4**



EN EL SEXENIO SE HAN APROBADO UN TOTAL DE 42

Congeladas iniciativas del Presidente en el Congreso

Modificación. El mandatario ha buscado realizar cambios en diversos temas como el espacio aéreo y las Afores

JORGE X. LÓPEZ

El rechazo que haría la oposición la próxima semana a la iniciativa presidencial en materia electoral y que se sumaría a la también fracasada reforma en materia energética, no son los únicos asuntos del interés del presidente Andrés Manuel López Obrador que no han podido avanzar en el Poder Legislativo.

Según el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, a lo largo de su sexenio, a López Obrador los congresistas le han aprobado 42 iniciativas, pero otras 11 aún se encuentran en comisiones y sólo cuatro tienen dictámenes elaborados.

De las iniciativas aprobadas, no todas implican cambios trascendentales en alguna normatividad, ya que entre ellas se cuentan los dictámenes de leyes de ingresos y los proyectos de presupuesto de egresos que año con año se entregan a la Cámara baja.

De presentarse la próxima semana la relativa a lo electoral, y si la oposición se mantiene en su postura, tendrá en su récord dos reformas constitucionales rechazadas en lo que va de su sexenio.

LAS PENDIENTES

El 23 de abril de 2020, el Ejecutivo presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que está pendiente en comisiones.

Esta iniciativa tiene por objeto crear mecanismos presupuestarios para hacer frente a crisis y emergencias sanitarias y económicas. Entre lo propuesto destaca reorientar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a fin de destinarlos para mantener la ejecución de programas de la administración federal.

El 28 de junio de 2020 el Presidente envió a la Cámara de Senadores una adición al Código Penal Federal para que se sancione a quien incite a la discriminación racial.

Para ello propone imponer sanción al que difunda ideas basadas en la superioridad o el odio racial; castigar al que incite a realizar actos de violencia contra cualquier raza, grupo de personas de otro color u origen étnico, y aumentar hasta en un tercio la pena establecida para quien asista a actividades racistas.

El resto de las iniciativas del Presidente que están pendientes con dictamen en comisiones fueron presentadas a lo largo del año.

El 26 de abril envió una iniciativa para modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que pretende concentrar en la Secretaría de la Función Pública (SFP) la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas, y rediseñar el funcionamiento de los Órganos Internos de Control.

Para ello busca transferir la facultad que actualmente tiene la Secretaría de Hacienda a la Función Pública, respecto de la coordinación y conducción de los titulares de las Uni-

PENDIENTES

El presidente López Obrador ha enviado propuestas al Congreso, pero al menos 11 se encuentran con estatus de pendiente como las reformas a:

- **El Artículo 21** Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - **El artículo 149** Ter del Código Penal Federal.
 - **La Ley Orgánica** de la Administración Pública Federal.
 - **La Ley de Protección** del Espacio Aéreo Mexicano.
 - **La Ley Orgánica** de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.
 - **La Ley Orgánica** del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
 - **La Ley del Instituto** de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.
- PENDIENTES CON DICTAMEN**
- **La Ley** de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
 - **Los Artículos 116 y 127** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - **Los Artículos** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.
 - **Los Artículos 21 Bis y 23** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



dades de Administración y Finanzas o equivalentes en la administración pública con excepción de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Secretaría de Marina (Semar) y las empresas productivas del Estado. El 28 de abril remitió a la Cámara de Diputados la propuesta de expedición de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano que, entre otras cosas, determina que el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo observará las maniobras de vuelo de las aeronaves y determinará si el vuelo es o no autorizado.

Además, establecerá que el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano será el encargado de inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas que atenten contra la seguridad nacional.

El 2 de septiembre envió a los diputados la iniciativa que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; la Ley de la Guardia Nacional; la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascenso y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

En esta iniciativa propone que el secretario de la Sedena sea quien haga los nombramientos y remociones de los coordinadores territoriales, estatales y de las Unidades Especiales en la Guardia Nacional.

El 3 de noviembre hizo llegar la iniciativa que modifica la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) con la cual pretende reorganizar el funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de los magistrados de dicho organismo.

El proyecto establece que el Tribunal conozca de la terminación del servicio de los ministerio público, peritos e integrantes de las instituciones policiales; esclarezca el procedimiento de designación y ratificación de sus magistrados, entre otros.

También a la Cámara de Diputados, el 15 de noviembre López Obrador envió la iniciativa para reformar la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda.

Esta busca que, en el caso específico de los créditos para la vivienda otorgados por el Fondo de la Vivienda, mientras el adeudo no esté cubierto, el ISSSTE solicitará a la dependencia o entidad para la cual se labora descontar hasta 30% de la pensión, del sueldo básico, o de la cantidad que resulte de sumar el sueldo básico y las compensaciones, o bien 20% de la pensión.

LAS PENDIENTES CON DICTAMEN

El 23 de enero de 2019 el Ejecutivo mandó a los diputados una reforma para modificar la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro con la cual se considerará como administradoras a las instituciones públicas que operen como Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) y sustituirá el término sociedades de inversión por el de fondos de inversión. Esta iniciativa se aprobó en San Lázaro, se envió al Senado, éste la regresó y su estatus es pendiente. El 14 de agosto de 2019 se recibió en la Cámara de Diputados una iniciativa del Presidente para reformar los artículos 116 y 127 de la Constitución para regular las remuneraciones de los servidores públicos que trabajan en los organismos autónomos.

El dictamen fue aprobado, enviado al Senado y devuelto con cambios, por lo que está pendiente en comisión de la Cámara de Diputados.

El 13 de septiembre pasado, López Obrador remitió a San Lázaro su iniciativa para reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con ello instituir mecanismos de ahorro en periodos de bonanza para enfrentar contingencias fiscales.